

## PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO 2018

PROYECTO: CONSERVACIÓN EDIFICIOS PUBLICOS: PINTURA: 4 TRABAJADORES/AS

### LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y DEFECTOS A SUBSANAR:

Nº ORDEN	Nº SOLIC	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTOS	OBSERVACIONES
1	2570	Santiago Bustamante, Aquilino	10,2	Debe acreditar Perfil Pintor
2	2536	Heredia de la Rosa, Coral	9	Debe acreditar Perfil Pintor
3	2666	Tébar Ortega, Ángel	9	Debe acreditar Perfil Pintor
4	2586	Girón Gascón, Pedro	9	Debe acreditar Perfil Pintor
5	2377	Fernández Pérez, Rafael	7,5	Debe acreditar Perfil Pintor
6	2638	Nati, Vasile	6,6	Debe acreditar Perfil Pintor
7	2608	Bermudez Bermudez, Magdalena	6,5	Debe acreditar Perfil Pintor
8	2644	Saavedra Fernández, Enrique	6,5	Debe acreditar Perfil Pintor
9	2399	Jiménez Simarro, Juan Carlos	6	
10	2467	Rodríguez González, Juan Carlos	6	Debe acreditar Perfil Pintor
11	2408	Collado Simarro, María Carmen	5,6	
12	2691	Malla de la Rosa, Jesús	5,6	Debe acreditar Perfil Pintor
13	2699	González Maya, Belén	5,3	
14	2382	Atienza Simón, Guadalupe	5,1	Debe acreditar Perfil Pintor
15	2419	Salazar Vazquez, Jesús	5,1	
16	2621	De la Rosa Jiménez, Antonio	5,1	Debe acreditar Perfil Pintor
17	2417	Elías González, Rocío	4,6	
18	2703	De la Rosa Malla, Emilio	4,3	Debe acreditar Perfil Pintor
19	2592	Zapata Esparza, María Teresa	3,8	
20	2534	Fernández Cortes, María Carmen	3,6	Debe acreditar Perfil Pintor
21	2672	Calpena Sánchez, Ana	3,5	Debe acreditar Perfil Pintor
22	2607	Suarez de la Rosa, Ramón	3,5	
23	2466	Espinosa Nieto, Miguel Ángel	3	
24	2606	Collado Toboso, Fernando	2,8	
25	2547	Saavedra de la Rosa, Ramón	2,5	Debe acreditar Perfil Pintor
26	2569	Galiano López, Miguel	2	

### LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS Y CAUSA DE EXCLUSIÓN

Nº SOLIC	APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERVACIONES
2717	Lozano Maya, Antonio	EXCLUIDO. Falta Inscripción INEM a fecha Oferta
2487	Kharmach, Fatiha	EXCLUIDA. No cumple Periodo Inscripción
2490	Martínez Ruiz, Ascensión	EXCLUIDA. Cónyuge trabaja en Ayuntam.2018

Según se establece en el punto 10 de las Bases de la Convocatoria del Proceso de Selección, se concede un plazo de tres días hábiles, entre el 10 y el 12 de septiembre de 2018, de 09:00 a 14:00 horas, para presentar reclamaciones a la puntuación obtenida por los aspirantes admitidos o por parte de los aspirantes excluidos o bien subsanar los defectos que se indican en el apartado de Observaciones. La falta de presentación de la documentación requerida podrá suponer una modificación en la puntuación provisional o

ser causa de exclusión de los aspirantes admitidos. Las reclamaciones o el resto de documentación deberá ser presentada por los interesados en el Registro General del Ayuntamiento o bien por los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La validez de los listados definitivos quedará supeditada a la comprobación por parte de la Oficina de Empleo del cumplimiento de los requisitos de los aspirantes propuestos para la contratación. En el caso de solicitantes con discapacidad, será necesario un resultado positivo en el certificado de compatibilidad de dicha discapacidad con el trabajo a desarrollar, expedido por el Centro Base de la Consejería de Sanidad. Este certificado será solicitado de oficio por este Ayuntamiento.